

Asunto 0 5 7 / 0 1 9

Mensaje 0 0 5 / 1 9



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0001-0912

Montevideo, **17 JUN 2019**

**Presidenta de la Asamblea General**

**Doña Lucía Topolansky**

**Presente**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 6, ubicado en el Departamento de Paysandú, con el nombre "China María".

Durante el primer sitio de Paysandú, en agosto de 1811, los orientales al mando de Don Francisco Bicudo, se enfrentaron a las Fuerzas Imperiales Unificadas de Portugal, al mando de Bentos Manuel Ribero.

En esta primera Defensa, el historiador Aníbal Barrios Pintos destaca la figura de María Abiaré, conocida popularmente como "China María", esposa de José Abiaré, quien ante la ausencia de su marido por encontrarse luchando junto a José Artigas en el sitio de Montevideo, tomó las armas y defendió la ciudad.

Aníbal Barrios Pintos señala en su publicación "Heroínas orientales olvidadas" (1993) que las chinas orientales tenían cierto perfil heroico "infundiendo a sus actos la ternura humanitaria de su femenina condición".

La sociedad mestiza a la que perteneció China María valoraba a la mujer, literalmente hablando, como la compañera del hombre. Sus roles, más allá de los asignados al hombre y a la mujer, y del status social de cada uno, eran intercambiables en situaciones especiales en que la ausencia de un cónyuge debía ser compensada por el otro. Además las mujeres tenían la iniciativa durante las rebeliones, acompañaban a los Ejércitos desarrollando todo tipo de tareas de apoyo; no por eso dejaban de llevar el fuego del hogar, de parar la olla y de criar a los gurises.

... Cuenta la historia que durante la primera Defensa de Paysandú, en agosto de 1811, el cura párroco asistía a todos los heridos sin importarles de qué bando eran. Junto al cadáver de un caballo, que le apretaba una pierna, vio el Sacerdote el cuerpo de un Soldado que jadeaba, oprimiendo aún en su mano derecha su arma, acudió presuroso a su lado y por entre los cabellos lacios que

cubrían el rostro, reconoció a una mujer. Se sorprendió al reconocer a la “China María”; la atendió como pudo y luego de absolverla, le pregunta por qué estaba ahí. Ella con un hilo de voz le contesta: “Mi hombre... está lejos... con los patriotas... Yo ocupé su lugar...”

Fue probablemente la primera mujer caída como lancera durante la “Revolución Oriental”.

Hablar de “China María” no es hablar de una mujer, es hablar de un símbolo, es hablar de un emblema de apasionada rebeldía.

Es el símbolo de la esencia de la mujer sanducera, símbolo de fe, de amor, de gestación de una identidad única. De la mujer que lucha por sus hijos, junto a otras mujeres, sin condicionamiento ni obsecuencias, desde el lugar que cada una elija. Madres y esposas, compañeras que no dudan en enfrentar las adversidades que las derriban pero no las abaten, que las desestabilizan pero no las derrotan. Mujeres que se erigen como lanzas en una época como chimeneas ayer, como emancipadas hoy y libres mañana.

Heroína que luchó por la libertad de hombres y mujeres, de hoy y de siempre, por esa verdadera libertad que no se entrega. La verdadera esencia no es triunfar en la batalla sino recomponerse día a día y seguir la lucha como la “China María”, que de una forma siguió los pasos e ideales de su hombre y enfrentó la lucha como un Soldado más y cayó con el noble bruto, signo de la libertad más pura, su caballo.

La propuesta efectuada por el plantel docente y padres de alumnos, cuenta con el apoyo del Equipo de Dirección del Centro Educativo y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Asunto 057 / 019 bis

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "China María" al Liceo N° 6, ubicado en el Departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.